INTENCIÓN DE MODIFICACIÓN CONVENIO 6541-2023

Zulma Yanira Fonseca Centeno <zfonseca@sdis.gov.co>

Sáb 4/11/2023 8:41 PM

Para:funfasu@gmail.com <funfasu@gmail.com>
CC:Luis Eduardo Espinosa Muñoz <leespinosa@sdis.gov.co>;Agda Lisbeth Jimenez Cifuentes <ajimenezc@sdis.gov.co>

Cordial saludo

Atendiendo el cumplimiento de los objetivos del Proyecto de inversión 7745 *"Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá*", la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS encuentra la necesidad de dar continuidad a la ejecución de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios cuyo objeto contractual es *"Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".*

En este sentido, la SDIS manifiesta la intención de modificar el convenio de asociación **6541-2023** suscrito con la organización **FUNDACIÓN FABRICANDO SUEÑOS (FUNFASU)** para la operación del Comedor Comunitario 113830-CCCP 03-005 - **VERACRUZ**, realizando **reinversión, adición, prórroga y modificatorio aclaratorio** bajo las siguientes condiciones:

Reinversión de recursos ajuste en el rubro valor minuta-alimentos por cobertura	
Valor reinversión de recursos ajuste rubro valor minuta-alimentos	$7.171.500,00
Total, valor reinversión de recursos ajuste rubro valor minuta-alimentos	**$7.171.500,00**

Reinversión de recursos por inejecución	
Valor reinversión de recursos - Aportes SDIS	$32.114.660,00
Total, valor reinversión de recursos - Aportes SDIS	**$32.114.660,00**
Adición	
Valor adición aportes SDIS	$93.661.397,00
Valor adición aportes Asociado (en dinero)	$5.745.413,00
Total, valor adición	**$99.406.810,00**
Prórroga	
Prórroga plazo de ejecución (meses)	1,5
Fecha final de ejecución	8 de febrero de 2024
Modificatorio Aclaratorio	

Modificar el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes

temáticas ambientales.

Con base en lo anterior, agradecemos remitir oficio suscrito por el/la representante legal (archivo PDF) en el cual manifieste la aceptación de la modificación (reinversión, adición, prórroga y modificatorio aclaratorio). Dicha comunicación debe ser enviada a más tardar el **martes 7 de noviembre de 2023** antes de las **5:00 p.m.**, a los correos electrónicos **zfonseca@sdis.gov.co** y **ajimenezc@sdis.gov.co**.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Zulma Yanira Fonseca Centeno
Subdirectora de Nutrición
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Tel: (571) 3279797 Ext. (71000)



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."